

Es tan justa la Solicitud
de la Sociedad Económica de
Murcia á S. M., cuya copia se
há servido V. acompañarme por
acuerdo de tan respetable corpo-
racion, que, no necesita de reco-
mendacion alguna: Sin embar-
go, la Diputacion que repre-
senta nuestra Provincia en
las Cortes, se há acordado ya
diferentes veces al Gobierno
de S. M., con aquel objeto: y
puede estar segura la Sociedad
Económica de Murcia de que
por mi parte no quedará
afuerza sin juicio en favor
de su pretension; y aprovechar

Diputado á Cortes

